

Folio: 00862

1.- UBICACIÓN		No. de Control	346/21
Calle	CIRCUITO METROPOLITANO SUR	No. Manzana	
Condominio		Número Oficial	287
		Lote	
		Población	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
		Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen
		097-07/17-IX/E-298	01-oct-20
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES			
Sitio y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo		
ESTACION DE CARBURACIÓN DE GAS L.P.	COMERCIAL Y DE SERVICIOS DISTRITAL		
3.- PROPIETARIO			
Nombre y Apellidos	Registro TZOE		
	1245		
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN			
Nombre y Apellidos	Registro TZPE		
	41		

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	27	M	\$26.00	\$702.00		\$702.00	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA USOS NO HABITACIONALES	302.48	M2	\$24.00	\$7,259.52		\$7,259.52	ART. 81 F.X INC-A Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	29.07	M2	\$157.00	\$4,563.99		\$4,563.99	ART 81 F.I INC b) 1: Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$5,499.64		\$5,499.64	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$4,563.99		10.0%	\$456.40		\$456.40	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$677.40		\$677.40	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARIO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar
\$19,724.95

No. de recibo de pago

CNT01105548

Vigencia
24 MESES

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

20/05/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL DICTAMEN.

LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD. PARA CUALQUIER TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Recibió y sustancio el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga., Jalisco.



ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga., Jalisco, y los numerales 1., 5., 6 fracción I y II del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

